



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1440

DECRETO N°

NEUQUEN, 11 AGO 1993

VISTO:

Las acciones encaradas por el Departamento Ejecutivo a fin de restringir erogaciones en el marco de reestructuración presupuestaria; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, resulta menester adoptar un criterio común de ejecución para llevar a cabo la misma;

Que atento a ello se hace necesario modificar el horario para la administración municipal dispuesto por Decreto N° 0647/93;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**


Artículo 1°) *DEJASE SIN EFECTO* el Decreto N° 0647 de fecha 31 de marzo de ///
----- 1993, a partir del día 16 de agosto de 1993.-

Artículo 2°) *FIJASE*, a partir del día 16 de agosto de 1993 y hasta el día 15 de diciem-
----- bre de 1993, el siguiente horario para la administración municipal:

- *De lunes a viernes de 08.00 horas a 15.00 horas*
- *Atención al público de 08.30 horas a 14.30 horas*

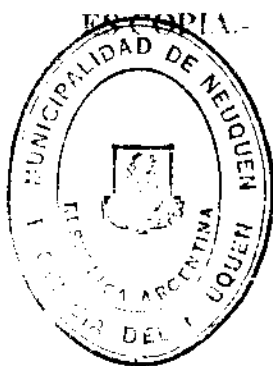
Artículo 3°) Los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo y Jueces de Faltas to-
----- marán los recaudos necesarios para la implementación de lo dispuesto en el Artículo 2°).-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de: Medio
----- Ambiente, Ejecutiva, Obras y Servicios Públicos, Hacienda y Presupuesto y
...../2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

27.000 Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) *REGISTRESE*, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al /
----- Boletín Municipal y oportunamente *ARCHIVARSE*.-



FDO.) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ
GARRE
BAKKER

DR. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén